



*La Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires*

Resuelve

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el 75 aniversario del Jardín de Infantes N° 918, de la Ciudad de Junín.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Fundamentos

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 918 de la ciudad de Junín con motivo de celebrar los 75 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

El Jardín de Infantes N° 918 fue creado en 1940, lo que lo constituyó en el primero de Junín y la zona.

Oficialmente inaugurado el cinco de enero de 1943, se inició con clases prácticas que llamaban la atención por la novedad. Significaba encausar, por medio del juego y tareas simples, actividades, hábitos y costumbres de los pequeños alumnos. En 1946 el jardín se nacionalizó y se anexó a la Escuela Normal de esta ciudad. Los primeros días de julio de 1950 se dispuso la inauguración del moderno y confortable edificio situado en calle Almafuerde 308, destinado a todos los cursos de la Escuela Normal Nacional y sus anexos: el departamento de aplicación (escuela primaria) y jardín de infantes.

En 1970 se iniciaron las gestiones para la construcción de un nuevo edificio, que abrió sus puertas el 1° de marzo de 1987 en calle Ameghino 327, donde actualmente continúa funcionando.

Está ubicado en un radio céntrico de la ciudad, perteneciente al barrio El molino próximo a la zona comercial. El edificio consta de:



- Cuatro salas amplias, tres destinadas a albergar niños de 3,4 y 5 años y una para realizar actividades musicales (todas con baños y lavatorios individuales).

- Biblioteca institucional.
- Amplio SUM (salón de usos múltiples).
- Dirección.
- Secretaría.
- Ludoteca.
- Cocina totalmente equipada.
- Toilete y baño para docentes.
- Depósito.

Los ambientes confortables y luminosos se hallan calefaccionados y debidamente ventilados. El edificio está rodeado por patios amplios de césped y plantaciones de árboles y arbustos varios con diversos juegos. La superficie total del terreno es de 3.924 metros cuadrados.

Por aplicación de la ley de transferencia de servicios educativos nacionales a la provincia de Buenos Aires, el Jardín de Infantes pasó a depender de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, conformando la Unidad Académica de la Escuela Normal Superior.

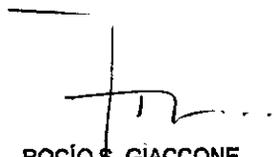


Este jardín hoy posee una matrícula de 157 alumnos, distribuidos en dos turnos: mañana y tarde. Dichos alumnos concurren al jardín de infantes que les ofrece experiencias formativas enriquecedoras y desafiantes, permitiéndoles ampliar y construir conocimientos nuevos en el marco de los lineamientos de la política educativa. Cabe destacar que se llevan a cabo proyectos inter e intrainstitucionales de articulación entre los distintos niveles que conforman la unidad académica de la Escuela Normal y las terceras secciones:

- Proyecto de computación
- Proyecto de inglés (a cargo de los alumnos y docentes del Profesorado de Inglés).
- Proyecto sobre el cuidado del medio ambiente (a cargo de alumnos y profesores del Nivel Secundario).
- Proyecto de realización de dibujos animados (a cargo de alumnos del Nivel Secundario de la modalidad ADYCO).

En síntesis, la institución es un espacio donde día a día se pone en acto la enseñanza, permitiendo la formación de los niños, respetando su subjetividad y en diálogo permanente con la construcción de la ciudadanía.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores y legisladoras que acompañen con su voto este proyecto.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.